

El tratamiento del proceso migratorio de jóvenes africanos y su tránsito a la vida adulta. Una revisión sistemática.

Autora: María Victoria Ojeda Gil

Universitat Oberta de Catalunya

Máster Universitario en Psicopedagogía

Trabajo Final de Máster
Ámbito sociocomunitario

Tutora: Dra. Mariela Esther Questa Torterolo

Fecha 13 de enero de 2024

1. Introducción

La migración africana ha sido un fenómeno cotidiano en España ya que forma parte de la frontera sur de Europa. Canarias es un punto de llegada clave por su cercanía al continente africano a través de la ruta atlántica (Godenau & Zapata, 2022). Pero ¿qué se entiende por migración? La Real Academia Española en su segunda acepción la define como “desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales” (Real Academia Española, 2023).

En la actualidad miles de personas migran hacia Canarias buscando nuevas oportunidades con mejores condiciones laborales y mayor calidad de vida. Sin embargo, desde la llamada “crisis de los cayucos” en 2006 (Godenau & Zapata, 2022) hasta la actualidad el fenómeno ha ido cambiando ya que, en los últimos años, el perfil de persona migrante ha pasado de ser varones adultos a, en su mayoría, varones menores de edad. Este cambio de perfil requiere otro tipo de atención es por lo que se han articulado diferentes dispositivos de atención, protección y emancipación para dar respuesta a sus necesidades.

El tema que se tratará a lo largo de esta revisión será qué es el tránsito a la vida adulta de jóvenes migrantes tutelados o ex tutelados. El término tránsito a la vida adulta se refiere a un proceso vital en el que la persona joven debe desarrollar competencias y habilidades socio-personales que le permitan ser independiente (Rodríguez, 2019). Para poder adquirirlas existen diferentes dimensiones recogidas por Melendro y Rodríguez (2015) que influyen directamente en este proceso:

- Dimensión familiar: al haber llegado a España no acompañados sufren un fuerte desarraigo.
- Dimensión salud: es posible tener algún problema de salud vinculado a adicciones que traían de sus países de origen o adquiridas en España o problemas de salud física y/o mental debido a las situaciones vividas.
- Dimensión institucional: vinculada al desconocimiento del funcionamiento de las organizaciones y organismos gubernamentales que pueden ser de utilidad.
- Dimensión educativa: caracterizada por un bajo nivel educativo y pocas posibilidades de acceso a formaciones de larga duración o que faciliten el acceso a titulaciones de mayor nivel.
- Dimensión económica y laboral: precarización laboral y encasillamiento de unos nichos de trabajo en concreto vinculados a las personas migrantes.

El proceso de emancipación en España se realiza a los 29 años, tres años más tarde que en la media europea que lo hace a los 26 (Gutiérrez-Rodríguez &

Cáceres-Rodríguez, 2023). La juventud migrante, que comienza este proceso a los 18 años, encuentra más dificultades por la barrera idiomática, bajo nivel de cualificación y difícil acceso a la vivienda, entre otros, que les expone en una situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social (Díaz Burgos (2014); Ruiz, Palma–García & Vives (2019)).

Un elemento transversal a todo el proceso migratorio y de tránsito a la vida adulta es la situación administrativa en la que se encuentra la juventud. De esta manera, la legislación se ha ido adaptando conforme ha cambiado el perfil y las necesidades de las personas migrantes. Así, en la actualidad, está en vigor el Real Decreto 903/2021 de 19 de octubre que ha supuesto la posibilidad de agilizar los trámites para poder regular la situación legal en el país, hasta expedir el permiso de trabajo a partir de los 16 años como contempla la ley para la juventud española (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023). Este cambio legislativo favorece un pilar fundamental para el tránsito a la vida adulta como es el acceso al empleo.

Poco después de la aprobación del Real Decreto de 2021 es aprobada en España la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional para jóvenes en proceso de emancipación. En esta ley se proponen dos regímenes: el general y el específico. Ambos son altamente beneficiosos para la juventud migrante.

Por un lado, el régimen general supone pasar menos del 30% del tiempo total del ciclo formativo en la empresa y permite que desde el primer curso el estudiantado tenga un primer contacto con empresas del sector en el que estén estudiando. Esto es clave de cara a la solicitud de permiso de residencia con autorización a trabajar por cuenta ajena inicial ya que la normativa en materia de extranjería exige la presentación de un precontrato laboral junto a la solicitud. Por otro lado, el régimen intensivo supone pasar más del 30%, pero menos del 50%, del tiempo total del ciclo formativo en la empresa y este régimen implica, necesariamente, un contrato laboral de formación.

Prestar especial atención a la formación profesional es de interés para este estudio ya que tanto la formación como el empleo son elementos clave del proceso de emancipación. Más aún, en el año 2019 la tasa de empleo entre personas extranjeras que habían cursado formación profesional en España fue del 78% (INE, 2019). Esto demuestra que la formación profesional es un elemento determinante para este colectivo en la inserción sociolaboral.

2. Justificación

Abordar cuáles son los desafíos y obstáculos que enfrenta la juventud migrante en su tránsito a la vida adulta en España supone iniciar un camino de investigación para encontrar respuesta a las dudas que, con frecuencia, profesionales del ámbito socioeducativo se plantean en el contexto laboral. La juventud migrante ex tutelada se expone a estar en situación de exclusión social o riesgo de padecerla.

No es fácil habitar en un país cuya lengua es extraña, las costumbres y cultura son diferentes a la del país de origen y donde el acceso a recursos comunitarios es limitado. Por esto, las personas menores migrantes no acompañadas que llegan a nuestro país viven un duelo migratorio ya que se empiezan a integrar en una cultura que poco tiene que ver con la que conocían. Este duelo puede ser o no elaborado y, además, el factor estrés incide permanentemente en este grupo de población con determinados temas transversales como la situación administrativa (Palacín et al., 2023) que afecta, directamente, en sus posibilidades de elaborar un tránsito a la vida adulta.

El fenómeno migratorio está siendo tratado de una manera en la que no favorece la inclusión de las personas que llegan a nuestro país por diferentes cuestiones como la legislación vigente en materia de inmigración, la inestabilidad del mercado laboral o las políticas públicas que resultan ser insuficientes para conseguir su integración social (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023). Desde esa perspectiva es conveniente contribuir en la aportación de evidencias científicas que permitan ofrecer información ya que la publicada hasta la actualidad es limitada en este contexto (Fernández-Simo et al., 2022) para comprender mejor el fenómeno migratorio y diseñar estrategias adecuadas a esta realidad y que respondan a las necesidades del colectivo.

La presente revisión sistemática se desarrolla en la especialidad de la psicopedagogía sociocomunitaria. Lo que se pretende es conocer cuáles son los desafíos y obstáculos que enfrenta la juventud migrante en su tránsito a la vida adulta en España. Esto resulta de especial interés en nuestro país que es receptor de personas migrantes de origen africano. Se puede comprobar que el fenómeno migratorio en Canarias ha ido en aumento y desde hace aproximadamente una década el número de personas que ingresan en España es, en su mayoría, menores de edad (Fernández-Simo et al., 2022). A partir del conocimiento del estado de la cuestión se podrán diseñar proyectos de intervención socioeducativas, de inserción sociolaboral y de seguimiento y apoyo integral (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023) que actúen de manera coordinada para mejorar la intervención

con la juventud migrante y que dé respuesta a las necesidades que plantea el colectivo.

Resulta de especial interés el tránsito a la vida adulta en este colectivo ya que desde su llegada a España se les institucionaliza y, lejos de fomentar la independencia, el sistema perpetúa modelos en los que la juventud migrante experimenta dependencia del equipo de profesionales de los hogares de protección (Marco et al., 2023). Esto se refleja en que, al cumplir la mayoría de edad, estos/as jóvenes no han desarrollado las habilidades y competencias necesarias para gestionar sus trámites documentales, buscar formación o empleo, o solicitar cita previa en diferentes recursos comunitarios (centros de salud, ayuntamiento, administraciones públicas, entre otros.). De esta manera, jóvenes y profesionales viven en una continua contradicción, por un lado, se les protege y desde los centros de protección de menores se gestionan todos los recursos que necesitan (formación, sanidad, situación administrativa, entre otros.), pero al mismo tiempo cuando llega la mayoría de edad se les abandona a su suerte sin haber preparado a la juventud migrante -sin red de apoyo familiar- a dónde recurrir para buscar apoyo y cómo gestionar trámites básicos como personas extranjeras (Marco, et al., 2023).

Este trabajo consiste en la realización de una revisión sistemática de la bibliografía existente hasta el momento que permita determinar cuál es el estado de la cuestión en España, centrándose en la documentación publicada en los últimos cinco años. Teniendo en cuenta que el interés está en estudiar qué se ha publicado sobre los principales impedimentos que debe afrontar la juventud migrante en su proceso de emancipación, sabiendo que al cumplir la mayoría de edad pasan de ser menores en situación de protección a ser jóvenes ex tutelados (Ortega, 2019).

3. Marco normativo

El fenómeno migratorio ha ido cambiando a lo largo del tiempo y la legislación con él. Desde las administraciones públicas se elaboran, desarrollan o modifican leyes o reales decretos con el objetivo de dar respuesta a la situación de estas personas. En ocasiones, las leyes que legislan la gestión de los trámites que permiten la regulación de la situación administrativa no dan soluciones a las necesidades del colectivo y les posicionan en contexto de vulnerabilidad (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023).

Para empezar, la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social, iba dirigida a la regularización de la situación de personas extranjeras y, por extensión, es a la que se acogían los menores extranjeros no acompañados. Fundamentalmente esta ley asegura el derecho al acceso a la educación de las personas extranjeras en igualdad de condiciones a las personas con nacionalidad española, así como a la asistencia sanitaria. Además, esta ley recogía que las personas menores de edad no acompañadas debían quedar bajo la tutela de la administración pública para garantizar los derechos como menor y su situación administrativa quedaba regulada hasta que cumpliera la mayoría de edad.

Más adelante, se publica la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social que se dedica a detallar y superar las dificultades que se planteaban con la legislación anterior. De esta manera, se define cómo determinar la edad de las personas menores y pruebas para ello, la situación administrativa cuando se encuentra en posesión de una autorización de residencia y cuáles son los escenarios posibles al cumplir la mayoría de edad y estar o no en posesión de este permiso.

Hace dos años se aprueba el Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Lo más relevante de este Real Decreto es que establece unos plazos más cortos para la tramitación de la documentación y de la autorización para trabajar de las personas extranjeras. Además, permite que las personas menores de edad, pero mayores de 16 años puedan acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones que un menor de edad de nacionalidad española. Esto incide directamente en el proceso de emancipación de los/as jóvenes extranjeros/as.

El pasado año se aprueba la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Es relevante mencionar esta normativa porque la formación profesional supone tanto para la población extranjera residente en España como en el resto de países de la Unión Europea una oportunidad de formación muy vinculada al mercado laboral. Con esta ley se persigue que la relación entre el ámbito educativo y de trabajo sea más estrecha con el objetivo de favorecer la empleabilidad de la juventud debidos, en gran parte, al régimen intensivo recogido dentro de la misma, que ofrece la posibilidad de contratar al estudiantado pasando a ser aprendices.

En definitiva, se puede apreciar que cada normativa que se va publicando pretende superar a la anterior en las cuestiones que generan más problemáticas y agilizar así, la integración de las personas extranjeras. Aunque se ha mejorado en algunos aspectos, se continúan necesitando modificaciones legales que faciliten a la juventud migrante el tránsito a la vida adulta en ámbitos como la formación, la inserción laboral o el acceso a la vivienda (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023) que suponen también un reto para la juventud de nacionalidad española. Además, este colectivo cuenta con barreras adicionales como pueden ser el déficit en el desarrollo de su competencia idiomática, las dificultades en la regularización de su situación administrativa (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023) o el duelo migratorio y el estrés que soportan a lo largo de todo su proceso de integración social (Palacín et al., 2023).

4. Marco teórico

A continuación, se abordarán los aspectos del marco teórico con el objetivo de explicar el estado del fenómeno e iniciar una aproximación actualizada y objetiva.

4.1 Menor tutelado/a: perfil y expectativas

Cuando se habla de tránsito a la vida adulta de jóvenes migrantes se entiende que este grupo de jóvenes fueron, anteriormente, categorizados como menores migrantes no acompañados (UNICEF, 2010). Este perfil de menor extranjero no acompañado (MENA) responde a las siguientes características mayoritariamente: menor varón, de entre 14-16 años que ha tenido contacto con el mundo laboral en el país de origen e inician su proceso migratorio con el objetivo de mejorar su situación económica (Ruiz et al., 2019). De esta manera, este grupo de jóvenes se convierten en ex tutelados al alcanzar la mayoría de edad, pero teniendo las mismas circunstancias contextuales que siendo menores.

El proceso vital que experimentan desde su llegada a España es inesperado y ajeno a sus expectativas. La mayoría cuenta con experiencia laboral en su país de origen (Ruiz et al., 2019) y esperan trabajar desde su llegada. Sin embargo, al ser menores de edad, son escolarizados/as y matriculados/as en formaciones que poco tienen que ver con su bagaje personal o con sus intereses, sino más bien con su edad cronológica (Fernández-Simo et al., 2022). De esta manera, el acceso futuro a formaciones profesionales de su interés no es posible bien porque no tienen la titulación mínima requerida, bien porque su formación previa es de otra familia profesional diferente a la solicitada y ya no cuenta con apoyo institucional que le permita realizar solicitudes de esta índole.

4.2 Joven ex tutelado/a: formación e inserción laboral

En la actualidad está ampliamente aceptado que un elemento clave en este proceso de tránsito a la vida adulta es la cualificación de la juventud extutelada (Fernández-Simo et al., 2022; Fernández-Simo et al., 2023; Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023; Ortega, 2019; Ruiz et al., 2019). Este será un factor determinante en la inserción laboral y, por consiguiente, en su progreso hacia la emancipación (Fernández-Simo et al., 2022). Alcanzar una cualificación profesional no tiene por qué estar vinculada a la educación tradicional, es importante atender a los itinerarios de formación para el empleo que, habitualmente, trabajan también habilidades y competencias personales que facilitan la integración sociolaboral y, por tanto, reciben entrenamiento en habilidades y competencias que les facilitan su tránsito hacia la emancipación.

Además, existe consenso en la importancia de la educación en la juventud para alcanzar una mejor inserción laboral y, con esto, favorecer el proceso de emancipación. No obstante, no existen planes de atención a la adolescencia y juventud migrante desde el sistema educativo, esto posiciona a este colectivo en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social (Fernández-Simo et al., 2022; Fernández-Simo et al., 2023). Esto permite afirmar que estando en situación administrativa regular no existen problemas en el acceso a la educación, pero esta formación no está adaptada a su realidad, bien porque no ha adquirido un nivel suficiente de castellano para que pueda aprovecharlo, bien porque no es de su interés la formación.

Pero la realidad es que el fenómeno de estudio también engloba a jóvenes que han perdido su permiso de residencia. En este caso sí hay dificultades para el acceso a cualquier tipo de itinerario formativo ya que si la entidad recibe subvenciones públicas en la justificación se pide aportar documentación de las personas participantes y si éstas no disponen de ella quedan, automáticamente, fuera de la posibilidad de participación (Ruiz et al., 2019).

Además, hasta antes de la aprobación del Real Decreto 903/2021 era un amplio número de jóvenes el que, al no conseguir plaza en recursos de emancipación y/o no conseguir un contrato laboral de, al menos, un año a jornada completa, perdían su permiso de residencia y se quedaban nuevamente en situación irregular. Esto suponía un estrés añadido ya que se veía truncada su posibilidad de emancipación (Fernández-Simo et al., 2022) porque no podían acceder a empleos ni a contratos de alquiler de habitación o vivienda debido a su situación administrativa. Esto coloca a la juventud ex tutelada en situación de exclusión social y absoluta desprotección.

4.3 Preparación para el tránsito a la vida adulta y la emancipación

Por su parte, el proceso de emancipación requiere de un desarrollo personal idóneo, una madurez apropiada a la adultez y formación que permita la adquisición de conocimientos y destrezas para su vida; y un contexto de integración sociolaboral que permita el aumento de poder adquisitivo (Ruiz et al., 2019). Y, para que esto sea posible, deben tener un entrenamiento para realizar una toma de decisiones propias (Fernández-Simo et al., 2023). Sería ideal que este proceso de enseñanza lo recibieran desde los recursos de protección, pero la realidad es que, en ocasiones, los equipos de profesionales cuentan con un tiempo insuficiente para que la juventud adquiera este aprendizaje y, además, no se disponen de recursos a los que derivar a los/as jóvenes para continuar con este acompañamiento en su

proceso transitorio hacia la adultez (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2023).

Como se ha expuesto anteriormente, el tránsito a la vida adulta está compuesto por diferentes dimensiones que influyen en este proceso y que hay que desarrollar (Melendro & Rodríguez, 2015). Esto puede realizarse a través del aprendizaje familiar, pero en el caso de la juventud migrante extutelada no es posible contar con este apoyo porque cuando llegan a España lo hacen sin compañía.

Sin embargo, desde los sistemas de protección es positivo llevar a cabo acciones socioeducativas que les preparen para afrontar situaciones clave de la vida adulta con confianza y de manera empoderada (Melendro & Rodríguez, 2015). Aunque hay artículos que indican que estos centros, por falta de tiempo, no preparan para el proceso de emancipación, sino que se enfocan en lo más urgente y rutinario de la vida diaria (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2022). Desde estos recursos se les puede ofrecer una educación formal, acompañar en el proceso de aculturación y preparar a la juventud para que sean capaces de resolver problemas cotidianos con autonomía.

En cuanto a la adquisición de autonomía se puede decir que la juventud, al alcanzar la mayoría de edad, no es lo suficientemente independiente para gestionar sus propios procesos de trámites documentales, entre otras cuestiones básicas, lo que avala la necesidad de un acompañamiento social (Palacín et al., 2023) para que alcancen la madurez e independencia necesarios para empezar su vida adulta autónomamente.

Este estudio surge de la necesidad de conocer cuáles son los desafíos y obstáculos que enfrenta la juventud migrante en su tránsito a la vida adulta en España. La importancia de esta cuestión radica en que en Canarias y en España, por extensión, existe una fuerte presión migratoria cuyo perfil mayoritario son adolescentes y jóvenes extracomunitarios. Aportar conocimiento en este ámbito y divulgarlo contribuye a entender mejor el fenómeno y, en consecuencia, alcanzar una optimización de recursos presupuestarios, de infraestructuras y humanos en las propuestas de intervención que se lleven a cabo y que, además, estas tengan una base científica. Conseguir éxito en cualquier acción socioeducativa, en tanto en cuanto mejore el acompañamiento de la juventud en su proceso de emancipación, es la finalidad de esta investigación.

A pesar del interés social que pueda despertar la temática, es necesario realizar una revisión inicial para conocer qué es lo que se ha investigado previamente y cuáles son los aspectos de mejora o de ampliación del conocimiento.

5. Planteamiento del problema

El fenómeno migratorio, tal y como recogen las estadísticas europeas, es cada vez más importante demográficamente. Concretamente en Canarias, como parte de la frontera sur de Europa (Godenau & Zapata, 2022), es un lugar donde la afluencia de menores que migran desde África sin acompañamiento de una persona adulta es muy común. Esta juventud, que realizará su proceso de emancipación en un país extranjero y de manera acelerada en relación a sus pares se encuentra en una situación de absoluta vulnerabilidad (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2022).

En el año 2021, en España, en un intento de dar una solución a la problemática de los/as menores migrantes que, a pesar de tener 16 años o más, no podían trabajar y que al cumplir la mayoría de edad pierden su permiso de residencia, se aprueba el Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre. Esta normativa permite que, al igual que sus pares, tengan derecho a trabajar desde los 16 años y que, al alcanzar los 18, no pierdan automáticamente su permiso de residencia con autorización a trabajar, sino que se puede ampliar hasta un año más.

A pesar de la relevancia que ha tomado la temática son diversos los estudios que apuntan a que la bibliografía es escasa (Gutiérrez-Rodríguez & Cáceres-Rodríguez, 2022; Melendro & Rodríguez, 2015; Ruiz, et al., 2019)). Es por esto que este estudio persigue conocer cuáles son los desafíos y obstáculos que enfrenta la juventud migrante en su tránsito a la vida adulta en España.

Para abordar la cuestión planteada, esta revisión sistemática tiene como pregunta de investigación ¿cuáles son los desafíos y obstáculos que afronta la juventud migrante en su tránsito a la vida adulta en España? De esta pregunta de investigación general se desprenden las siguientes específicas 1) ¿Qué tipo de barreras encuentran los jóvenes migrantes en su tránsito a la vida adulta para el acceso a la educación y al empleo? y 2) ¿Qué tipo de preparación ofrecen los centros de protección de menores a la juventud migrante para el tránsito a la vida adulta?

Al abordar estas preguntas es posible diseñar intervenciones socioeducativas con este colectivo ajustadas al contexto en el que se vaya a desarrollar. Por ejemplo, no hay producción que se contextualice en Canarias teniendo en cuenta su particularidad como la fragmentación del territorio y como región ultraperiférica y cómo esto afecta al trabajo con jóvenes extutelados/as.

6. Marco metodológico

Esta investigación sigue como encuadre metodológico la revisión sistemática de literatura para poder conocer cuál es el estado de la cuestión. Esto permitirá diseñar proyectos o iniciativas de intervención con un fundamento académico y, además, facilitar a la comunidad científica continuar con este estudio o bien, conocer de dónde se ha extraído la información que conforma esta investigación. Así, se lleva a cabo un análisis de “tipo configurativo” de los principales estudios (Codina, 2023) llevados a cabo en el ámbito de la emancipación de jóvenes migrantes.

El objetivo general de esta investigación es identificar en la literatura científica publicada en los últimos cinco años los estudios que aborden los desafíos y obstáculos que enfrenta la juventud migrante residente en España durante su proceso de tránsito a la vida adulta. De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos: 1) definir cuáles son las principales dificultades que encuentra la juventud migrante durante su tránsito a la vida adulta en el acceso a la educación y al empleo y 2) indicar cuáles son las acciones llevadas a cabo desde los centros de protección de menores que preparan para el proceso de tránsito a la vida adulta y emancipación a la juventud migrante.

La estructura que se sigue en esta revisión sistemática es la conocida como SALSA que, según indica Codina, et al. (2022) es el acrónimo de:

- **S**earch
- **A**ppraisal
- **S**ynthesis
- **A**nalysis

El primer paso consiste en realizar la búsqueda de documentos que formarán parte de la revisión. Este proceso se ha realizado estructuradamente de manera que los resultados arrojen información de interés para la investigación. Así, en primer lugar, se ha buscado en Tesauro de la Unesco las palabras en inglés que permiten realizar búsquedas ajustadas a las necesidades de esta revisión bibliográfica: “emancipation”, “transition to adult life”, “young adult migration”, “african migration”, “african immigration” y “unaccompanied minor”. Sin embargo, hay algunos términos clave para esta investigación que no se encuentran en Tesauro.

Para continuar con este paso hay que definir la ecuación de búsqueda y el buscador en el que se aplicará, en este caso ha sido Scopus con la siguiente

ecuación de búsqueda: [(“African immigration” OR “African migration” OR “Unaccompanied minor” OR “Young adult migration”) AND (“Transition to adult life” OR “emancipation” OR “Transition from school to work”) OR (“Education” OR “Vocational Training”) OR (“Employment” OR “Employment opportunities” OR “youth employment”)]. La ecuación de búsqueda ha sido pensada concienzudamente para que los resultados fueran ajustados a los objetivos planteados.

El segundo paso es la evaluación de los resultados obtenidos. Esto es, valorar si hay suficiente muestra o si la muestra se ajusta a las necesidades del estudio. En este caso se obtienen, inicialmente, 181 resultados. Esta es una muestra demasiado amplia por lo que se decide acudir al tercer paso de SALSA.

El tercer paso consiste en realizar el análisis para extraer los datos de manera sistemática en todos los casos. En esta ocasión además de la ecuación de búsqueda se aplicaron varios filtros para limitar los hallazgos. Estos han sido: las fechas seleccionando así documentos pertenecientes a los últimos cinco años, documentos que estén en castellano e inglés y, por último, que estos documentos contengan en sus palabras clave alguno de estos términos: “Unaccompanied minor”, “African migration”, “adolescent”, “migration youth”, “youth adult”, “migrant experience”. Con todos estos limitadores se obtienen 44 resultados (ver figura 1).

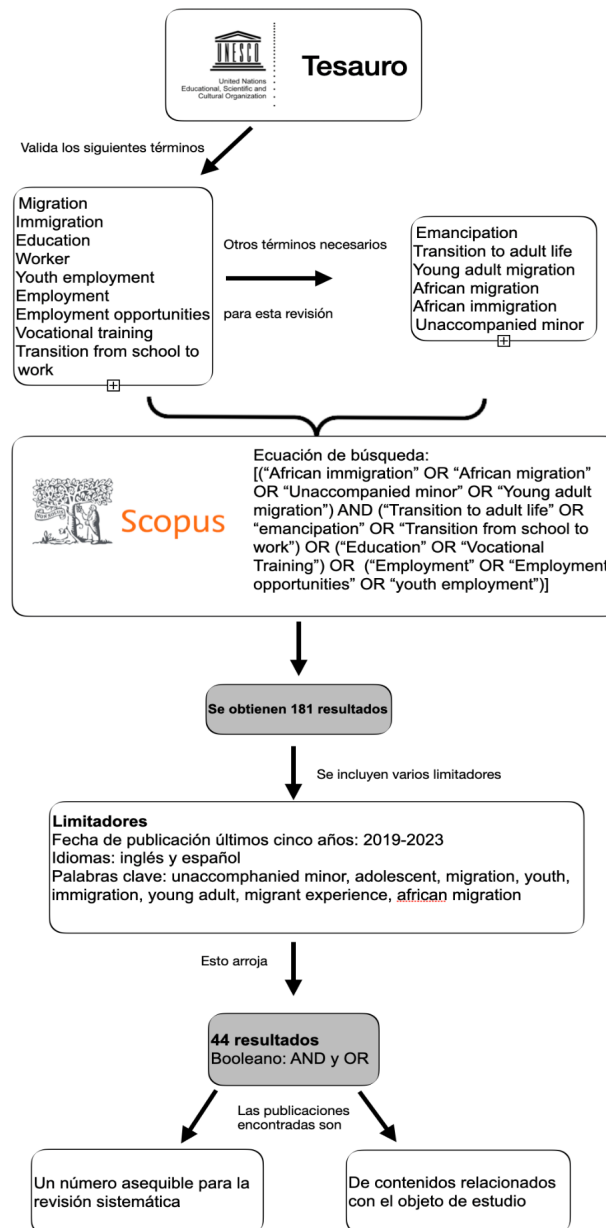
El último paso consiste en realizar un proceso de síntesis donde se conforma el resultado final. En esta ocasión se ha realizado una combinación de datos tabulares y narrativos. De esta manera, se han leído los resúmenes de los documentos obtenidos y se han descartado aquellos que no guardan relación con el objeto de estudio bien por el país en el que se contextualiza, bien porque no tiene que ver con el propósito de este estudio, arrojando un total de 14 documentos finales.

Haber realizado este trabajo siguiendo a autores y autoras de relevancia nacional e internacional que escriben e investigan en materia de migración es lo que otorga valor a la investigación realizada. Este planteamiento se ajusta a una formalidad y manera de trabajar ética que pone en valor el trabajo de la comunidad científica y sigue el rigor que se exige a un trabajo académico atendiendo a la Declaración de Singapur (2010). Así, toda la bibliografía recogida permite que cualquier persona pueda consultar las mismas fuentes de las que emanan el conocimiento que ha hecho posible que esta investigación aporte información fiable a la comunidad.

Esta investigación se ha realizado siguiendo el código ético que apuesta por utilizar el conocimiento ya consolidado y construir más a partir de esa base científica evitando, en cualquier caso, el plagio a través de los mecanismos de citación y referenciado aprobados por la comunidad científica como es la normativa APA.

Figura 1.

Proceso de fijación de parámetros de búsqueda en Scopus.



Nota. La figura muestra el procedimiento que se ha seguido para realizar la búsqueda en Scopus y cómo se han seleccionado los resultados definitivos.

7. Resultados

Teniendo en cuenta el propósito de este estudio, -conocer los principales desafíos y obstáculos que enfrenta la juventud migrante en su tránsito a la vida adulta en España- cabe destacar que los resultados indican que, recientemente, empieza a haber más documentación sobre el estudio del tema, pero todavía es incipiente (n=181). Aproximadamente en los últimos cinco años se encuentran más bibliografía específica del tema (n=87).

Del total de documentos a analizar (n=44), se revisa si en el abstract de los respectivos artículos hay indicios de que se guarde relación con el objeto de estudio. De esta manera, el 50% (n=22) no se vincula directamente con el objetivo del estudio, es decir, aborda otras cuestiones. El 23% (n=10) se contextualiza en otro país distinto al de España, por lo que no es de interés en esta ocasión. Por último, el 27% (n=12) es el total de artículos que se analiza ya que su contexto geográfico y el objeto que aborda está relacionado con el de este estudio.

Atendiendo a los criterios de inclusión y exclusión establecidos en esta revisión sistemática, los resultados a analizar son, en total, 14 documentos, tras aplicar la ecuación de búsqueda y los filtros indicados. Se seleccionaron artículos de los últimos cinco años, coincidiendo con el momento en el que más producción hay. En este caso, no hay documentos que se repiten. Sin embargo, dos se han retirado porque al comenzar el análisis su contexto no era español, sino de otros países. Así, el resultado que se obtiene es de 12 documentos finales (ver tabla 1).

Tabla 1

Clasificación de los documentos por contexto geográfico

Comunidad Autónoma	España (sin especificar)	Sin contexto geográfico	Desde el punto de vista del norte de África
Aragón (1)	2 documentos	2 documentos	1 documento
Cataluña (1)	1 documento relación España- Marruecos		
Galicia (1)			
Ceuta (1)			

Andalucía (1)

País Vasco
(1)

6 documentos 3 documentos 2 documentos 1 documento

Total: 12 documentos

Nota. Esta tabla presenta la situación geográfica y el número de documentos de los seleccionados para los resultados.

Los resultados obtenidos se contextualizan, fundamentalmente, en el contexto español (9 documentos). El resto de los documentos han sido seleccionados porque abordan el objeto de estudio de manera general, desde el punto de vista del afrontamiento del proceso migratorio siendo menor y cómo esto condiciona al futuro proceso de emancipación (2 documentos). Por último, para poder comprender el fenómeno desde el punto de vista de los países de origen se selecciona un documento que habla de cómo las situaciones de desigualdad alientan a la juventud a migrar.

En los resultados obtenidos se puede ver que dos de las regiones encontradas, Andalucía y Ceuta, son parte de la frontera con el continente africano y, por lo tanto, lugares especialmente vulnerables a este fenómeno. Sin embargo, no se encuentran documentos que aborden la cuestión desde la perspectiva de Canarias, región ultraperiférica y frontera sur de España y de Europa. Esto es especialmente llamativo ya que es una situación de constante actualidad en el archipiélago.

Tabla 2

Listado de los 12 artículos seleccionados incluyendo su lugar geográfico de contexto

Artículo	Autores/as	Año	Lugar geográfico
Effectives strategies for socio-educational intervention during	for Fernández-Simo, D., Carrera-Fernández, M.V.,	2022	España sin especificar

process of transition to adult life of unaccompanied minors from Africa.	Cid-Fernández, X. y Correia, E.		
Islam and social work: the case of the unaccompanied Moroccan minors in Bizkaia.	Barba, M. & Causo, V.	2023	País Vasco
A systematic review of risk and protective factors of mental health in unaccompanied minors refugees.	Edgar Höhne, E., Swantje van der Meer, A., Inge Kamp-Becker, I. & Christiansen, H.	2022	Sin contexto geográfico
“A life on standby”. The effects of irregular status and the pursuit of regularity on the quality of life of unaccompanied minors in Spain.	Sajir, Z., Ruiz, R. & Molinero-Gerbeau, Y.	2022	Cataluña
Legal review of unaccompanied foreign minors in the European area. Analysis of the situation in Spain.	Vicente, A.	2022	España sin especificar
Unaccompanied young people and transition to adulthood: challenges for childcare services.	Gimeno-Monterde, C., Gómez-Quintero, J.D. & Aguerri, J.C.	2021	Aragón
The emancipation of young people in child protection centers: the professional perspective.	Martínez, I., López, R. & Muyor, J.	2021	Andalucía
The reproduction of inequalities in intergenerational social mobility trajectories of	Laíz, S.	2021	Galicia

Moroccan Youngsters in Spain.				
Public service delivery, corruption and inequality: key factors driving migration from North Africa to the developed world.	Matallah, S.	2020	Desde el punto de vista del país de origen	
“It’s hard to explain”: service providers’ perspectives on unaccompanied minors’ needs based on minors’ forms of immigration relief.	Clements, K., Baird, D. & Campbell, R.	2020	Sin contexto geográfico	
Waiting to burn: Spanish-Maghribi relations and the making of a new migrant class.	Alexander, I.	2019	Relación España-Marruecos	
Assessment of a Juvenile Delinquency Prevention Program for unaccompanied foreign minors in Street Situations.	García-España, E. & Carvalho, J.	2019	Ceuta	

Nota. Esta tabla relaciona cada documento con su autor/a, año de publicación y el lugar geográfico en el que se contextualiza.

Del total de resultados, si se clasifica por metodología, seis corresponden a la aplicación de una metodología cualitativa, fundamentalmente de entrevistas semi estructuradas, seguidamente dos corresponden a revisión sistemática y bibliográfica, el resto de documentos se corresponden a metodología cuantitativa, mixta y estudios descriptivos o intervención aplicada.

Figura 2

Metodología de los documentos obtenidos tras la búsqueda.



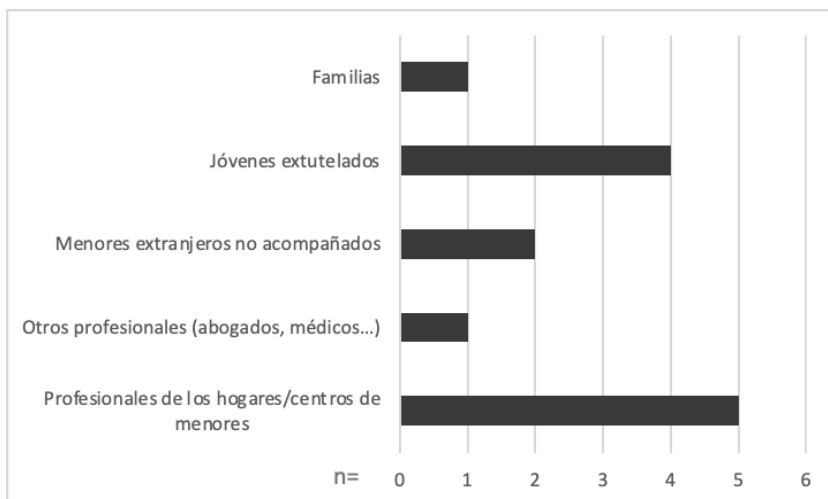
Nota. Basado en los documentos que componen los resultados.

Atendiendo a la metodología aplicada en los artículos obtenidos destaca la cualitativa donde el relato toma protagonismo ya que se basan en entrevistas semi estructuradas (n=7). De esta manera, en función del objeto de estudio las entrevistas se dirigen a menores (n=2), jóvenes ex tutelados/as (n=4), profesionales (en ocasiones se concreta en profesiones como la psicología, la educación social, abogacía, de la salud...) (n=5) y familias en un caso (n=1). Sin embargo, lo más común es que en el mismo artículo se realicen entrevistas a más de uno de estos sujetos (ver figura 3). El documento que aplica metodología mixta también realiza entrevistas semi estructuradas y está incorporado en el cómputo de documentos (n=7).

El resto de documentos que forman parte de los resultados (n=6) tienen diferentes metodologías. Uno sigue una metodología cuantitativa a través de un cuestionario. Dos artículos presentan una revisión, sin embargo, una de ellas es sistemática y la otra se ha realizado bajo un planteamiento deductivo, inductivo y bibliográfico. Uno presenta una metodología de investigación aplicada a partir de la implantación de un proyecto de intervención. Un artículo cuenta con metodología descriptiva y el último aplica un método mixto.

Figura 3

Sujeto objeto de investigación a través de entrevista.

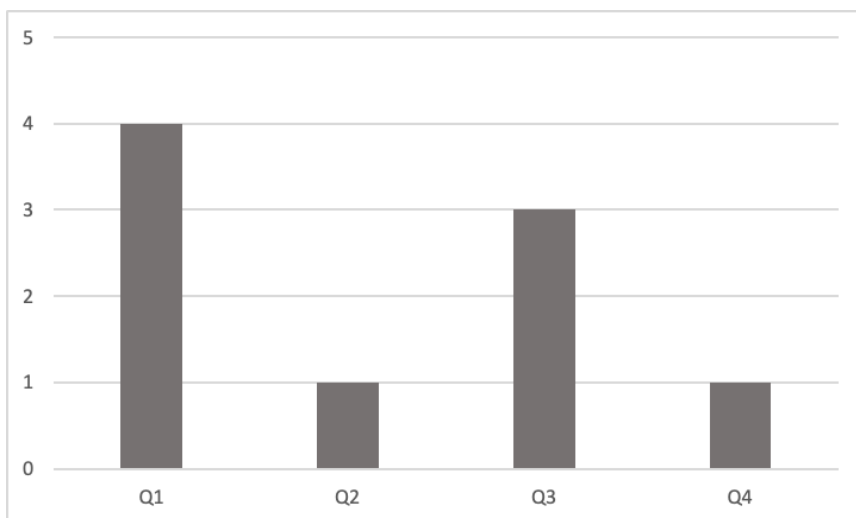


Nota. Basado en los documentos de los resultados.

Del total de artículos seleccionados para el análisis de los resultados, se pueden clasificar según Scimago Journal Rank las revistas de las que se han obtenido (figura 4). Hacer este análisis resulta de interés ya que si bien, como se constata, hay pocos resultados cuando se realiza una búsqueda sobre el tránsito a la vida adulta de jóvenes migrantes, las publicaciones existentes están en revistas de alto impacto según la clasificación recogida en Scimago Journal Rank.

Figura 4

Número de revistas según sus cuartiles de relevancia relativa en Scimago Journal Rank.



Nota. Basado en los datos ofrecidos en Scimago Journal Rank.

Sin embargo, había tres revistas de las que publican artículos seleccionados para estos resultados que no aparecían en ese ranking, pero al buscar a través de Citescore aparecía clasificado según su índice de citación (tabla 3).

Tabla 3

Relación de revistas consultadas y puntuación Citescore.

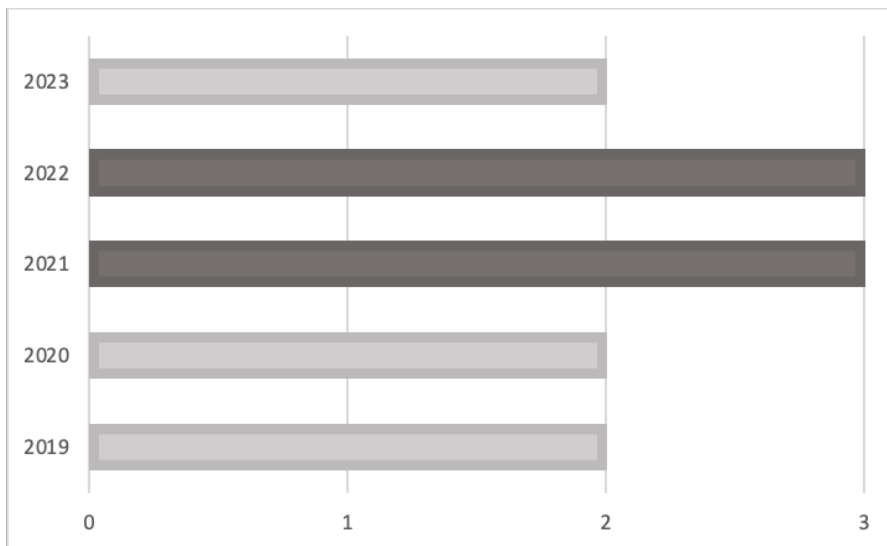
Nombre de la revista	Citescore
Journal of North African Studies	1.7
Journal of Social and Economic Development	1.4

Nota. Estas revistas no aparecen en Scimago Journal Rank. Basado en datos ofrecidos por Scopus.

Los resultados obtenidos corresponden a publicaciones realizadas en los últimos cinco años, es decir, desde 2019 hasta 2023. De esta manera, se puede comprobar que los años con más producción en materia de publicación fueron 2021 y 2022. El resto de años están igualados en número de publicaciones (ver figura 5).

Figura 5

Número de artículos analizados en los resultados publicados en los últimos cinco años.



Nota. Del total de artículos que componen los resultados, la mayor parte de la producción se sitúa en los años 2021 y 2022.

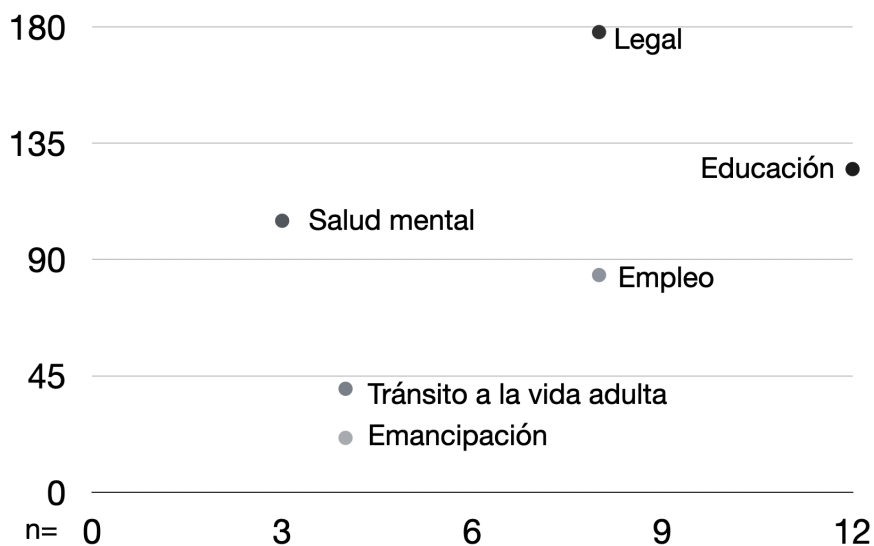
Si se analiza el marco teórico de los documentos que componen los resultados de este estudio es posible aproximarse a los principales obstáculos y desafíos que enfrenta la juventud migrante. Esto es, en primer lugar, la situación legal en todos los artículos se hace referencia a esta problemática transversal a todo el proceso migratorio. Luego, la protección de los menores no acompañados y el

acceso a derechos fundamentales como la educación. También, como elementos clave del tránsito a la vida adulta se menciona el acceso al empleo y a la vivienda y, por último, la salud mental del colectivo y, con esto, las relaciones con su grupo de iguales (ver figura 6).

A continuación, en la figura 6 se representan los conceptos más repetidos en los documentos que se obtuvieron en los resultados. En el eje horizontal se puede ver en cuántos documentos se encuentra el término y en el eje vertical el número de veces.

Figura 6

Conceptos más repetidos en los documentos de los resultados



Nota. Esta figura representa el número de documentos en los que aparecen las palabras más repetidas y la frecuencia de las mismas.

En la figura 6 se representan los conceptos más repetidos en los documentos que se obtuvieron en los resultados. En el eje horizontal se puede ver en cuántos documentos se encuentra el término y en el eje vertical el número de veces.

Se puede ver que el término más aplicado es “legal” un total de 178 veces y en 8 documentos, seguidamente está “educación” con 125 repeticiones y se

encuentra en todos los documentos. El tercer término es “salud mental” 105 veces y en tres documentos. Seguidamente “empleo” se encuentra 84 veces en 8 documentos y tránsito a la vida adulta y emancipación 40 y 21 veces en 4 documentos cada término.

Si se realiza el análisis de las palabras más repetidas se puede inferir cuáles son las principales dificultades que enfrenta la juventud migrante. En primer lugar, la situación legal. Es un elemento transversal que afecta a todo el colectivo y que supone una gran preocupación a lo largo de todo el proceso migratorio. Posteriormente, la educación supone un elemento fundamental para la consecución y mantenimiento de un empleo a lo largo de su proceso de tránsito a la adultez. Además, es uno de los temas sobre los que más se ha escrito. De hecho, aparece en los 12 documentos analizados.

El siguiente elemento que más se destaca es la salud mental. Esta temática enfocada a jóvenes extutelados/as es fundamental continuar ampliando ya que entre los resultados obtenidos solamente corresponden a tres documentos que fueron publicados en los años 2020, 2021 y 2022. Por lo tanto, se deduce que es una tendencia al alza en los últimos años y que cada vez más preocupa por las consecuencias que puede acarrear esta situación.

Seguidamente, se constata que el término educación está presente en todos los documentos esto permite indicar que no solo es un elemento que se estudia a lo largo del tiempo, en el caso de este estudio, desde 2019 hasta 2023, sino que, además, interesa a la comunidad científica. Es evidente que el estudio de la educación es especialmente importante para este colectivo ya que pueden identificarse las dificultades de acceso a ella, itinerarios formativos y tipo de formación que más se adecua al perfil o estudiar la progresión y la relación de esta con el empleo.

En cuanto al término empleo es el siguiente más encontrado apareciendo en ocho documentos. Así, esta es la expectativa más ansiada por la juventud migrante (Martínez, et al., 2021) y es, a su vez, un elemento fundamental en el tránsito a la vida adulta ya que permite ser económicamente independiente del sistema del que dependen desde la minoría de edad y, posteriormente, si ingresan en algún programa de emancipación.

Por último, el tránsito a la vida adulta y la emancipación son los términos menos encontrados en los resultados. Esto permite indicar que no es un ámbito muy estudiado (Fernández-Simo, et al., 2022; Gimeno-Monterde, et al., 2021; Martínez, et al., 2021) a pesar de que el fenómeno va en aumento (Naciones Unidas, 2018). Sí lo es más el fenómeno de menores que migran sin la compañía de un/a adulto,

pero cuando pasan a ser jóvenes extutelados/as la producción existente disminuye considerablemente en Europa y en España.

En definitiva, a partir de los resultados obtenidos se pueden indicar algunas dificultades que la juventud migrante enfrenta a lo largo de su tránsito a la vida adulta, la principal es la situación legal, seguida de los problemas de salud mental que acarrea el proceso migratorio, traumático en muchos casos por realizarse de manera insegura a través del mar, en los bajos de los camiones o saltando una valla. En cuanto a la educación no es un elemento que suponga un obstáculo para la juventud ya que si llegan a España siendo menores de edad en edad escolar la tendencia es matricularles en formación formal desde los sistemas de protección estatales.

A modo de conclusión, se puede decir que el empleo se configura como un elemento clave a la hora de comenzar el proceso de emancipación. Muchas veces, conseguir trabajo es el primer paso para independizarse, bien del programa que les acoge, bien para salir de situaciones de sinhogarismo. Pero, a la vez, es una dificultad conseguirlo porque depende de la situación legal en la que se encuentren. Así, el principal obstáculo es, sin duda, regularizar la situación legal en el país, en este caso, España.

8. Conclusiones y sugerencias

El propósito de este estudio ha sido conocer cuáles son los desafíos y obstáculos que enfrenta la juventud migrante en su tránsito a la vida adulta en España para, así, identificar la producción existente acerca de este proceso vital que enfrentan los/as jóvenes extutelados/as migrantes prontamente al salir de los sistemas de protección estatales españoles. A lo largo de los diferentes documentos, al ser actuales (últimos cinco años), se trata el fenómeno de la inmigración en España, como parte de la frontera sur de Europa, ya que cada vez más es una cuestión sociopolítica a la que hay que dar solución (Vicente, 2022).

Se puede ver cómo se pone de relevancia el conjunto de retos que se están afrontando y los que todavía quedan pendientes. Sin embargo, la producción es todavía escasa en materia de tránsito a la vida adulta de jóvenes extutelados, es decir, personas que llegaron siendo menores de edad a España y, por ello, estuvieran bajo la tutela del estado (Fernández-Simo, et al., 2022; Gimeno-Monterde, et al., 2021; Martínez, et al., 2021).

A lo largo de los años se ha ido ampliando la producción de artículos en materia de tránsito a la vida adulta de jóvenes migrantes, sin embargo, sigue siendo escasa en Europa, pero aún más en España (Fernández-Simo, et al., 2023). No obstante, un fenómeno cada vez más frecuente es la recepción de jóvenes, personas de entre 15 y 24 años, (Naciones Unidas, 2018) que empiezan su proceso de emancipación en un país que no es el suyo de origen (Korntheuer & Thomas, 2021).

La juventud migrante requiere otro tipo de atención ya que su futuro continúa en proceso de construcción o empieza, en función de su edad. Además, es necesario establecer relaciones sociales (Reinke & Goller, 2022) con iguales para poder ampliar la red de apoyo teniendo en cuenta que, en muchos casos, el proceso migratorio se hace en soledad. Es por esto que diferentes países como Dinamarca, Alemania, Italia, entre otros, empiezan a implementar proyectos experimentales con el objetivo de dar respuesta a los diferentes problemas y dificultades que encuentra la juventud migrante: imposibilidad de participar en formaciones de su interés, difícil inserción laboral o acceso a la vivienda, exclusión social, etc.

Esta manera de proceder perpetúa que los jóvenes migrantes cursen formaciones no formales que no conducen a ningún tipo de cualificación (Reinke & Goller, 2022). Esto ofrece la posibilidad de desarrollar proyectos de acompañamiento al tránsito a la vida adulta en los que se favorezca la incorporación al mundo laboral escalonadamente a partir de la formación profesional y la formación en el puesto de trabajo como se ejemplifica en el proyecto VIC

desarrollado en Alemania (Rinke & Goller, 2022). Así, se acompaña al/a la joven a lo largo de su programa formativo ofreciéndoles asesoramiento y orientación en su proceso de emancipación a partir del desarrollo de habilidades y competencias fundamentales para afrontar esta etapa vital.

A pesar del cambio legislativo en España del año 2021 que permitió que cualquier joven que entrara en España siendo menor de edad obtuviera, automáticamente, su permiso de residencia y trabajo -siempre que tuviera al menos 16 años-, la situación de extrema vulnerabilidad a la que se exponen, continúa. Esta medida, si bien es una mejora que permite que el colectivo transite a la adultez más tranquilamente en materia documental, tiene, a su vez, limitaciones.

Hasta ahora, para poder solicitar el primer permiso de residencia, únicamente, la persona debía demostrar que llevaba residiendo en el país, al menos, tres años. Se solicitaba permiso de residencia argumentando arraigo social. Esto permitía al joven pasar por un proceso de aculturación, adquirir un nivel de castellano superior y, en muchas ocasiones, cursar alguna formación que le permitiría una mejor inserción laboral. Ahora, si bien cuentan con su permiso de residencia y trabajo, cuentan con un año como máximo de tiempo para poder conseguir un empleo y mantener su permiso de residencia. De no ser así, perderían el permiso y se quedarían en situación administrativa irregular.

Por otro lado, en cuanto a la educación de la juventud migrante es, probablemente, la dimensión sobre la que más documentos se han escrito a nivel europeo (Fernández-Simo, et al., 2022; Korntheuer & Thomas, 2021; Ortega, 2018; Rinke & Goller, 2022; Söderlundh & Eklund, 2023; Söhn, 2020). El acceso a la educación a jóvenes migrantes menores de edad en España no supone un problema ya que, al no tener los 18 años, tienen permiso de residencia en el país. Sin embargo, hasta el año 2021, cuando alcanzaban la mayoría de edad perdían el permiso de residencia al caducar y, con esto, cualquier posibilidad que les permitiera acceder a formación formal.

Sin embargo, en la actualidad, en España, como viene siendo habitual hace años ya en Alemania, se abre la posibilidad de que la juventud migrante opte a cursar estudios de formación profesional en modalidad intensiva, es decir, con un contrato laboral, es posible mantener su permiso de residencia e, incluso, solicitar el permiso de trabajo con el contrato de formación. Esta normativa educativa supone una oportunidad para la juventud migrante ya que habitualmente sus estudios son en formación profesional.

La formación profesional es inclusiva, actualizada y da respuesta a necesidades del mercado laboral en cuanto a la capacitación de profesionales que

ocupan puestos de mandos intermedios muy demandados en cualquier sector. Además, la tasa de empleabilidad de personas con título de formación profesional en el ámbito de la hostelería, por ejemplo, que es el segundo ámbito donde más empleabilidad de personas migrantes hay en España. Estos contratos suponen 811.530 personas empleadas según datos del 2022 (Observatorio de las Ocupaciones, 2023). Sin embargo, el 49,66% de las personas migrantes ocupan puestos laborales que están por debajo del nivel de cualificación que poseen (Observatorio de las Ocupaciones, 2022).

Los datos obtenidos reflejan que no hay una amplitud de documentos científicos en esta materia y que, por tanto, la revisión bibliográfica pone de manifiesto diferentes cuestiones. El primer elemento de interés es que no hay demasiada producción en este ámbito y que, por tanto, hasta el momento las intervenciones realizadas con el colectivo no están basadas en la evidencia científica. En segundo lugar, esto evidencia que hay una necesidad clara de continuar abordando esta línea de investigación para que se pueda contribuir a ampliar el conocimiento en esta área. Y, en último lugar, es cierto que en los últimos tres años la producción obtenida es más amplia y está más vinculada a otras esferas de la vida de la juventud como el duelo migratorio, las intervenciones teniendo en cuenta los factores de estrés, entre otros.

8.1 Análisis de contenido de los artículos estudiados

A continuación, se exponen las principales conclusiones a las que se llega tras el análisis crítico de los documentos seleccionados para esta revisión sistemática.

8.2 Qué tipo de barreras encuentran los jóvenes migrantes en su tránsito a la vida adulta para el acceso a la educación y al empleo

El empleo es un elemento central del proceso migratorio. Las expectativas puestas en la ganancia de dinero son, con frecuencia, una de las principales motivaciones para decidir emigrar. Al llegar a España, la juventud desea trabajar para poder obtener ingresos que envíen a sus países de origen y mejoren la calidad de vida de sus familias y la suya propia (Clements et al., 2019; Martínez et al., 2021).

Sin embargo, al llegar a la idealizada Europa, sus esperanzas rápidamente se ven frustradas porque si son menores deben ser escolarizados y si son adultos, deben evitar ser encontrados para no ser deportados. De esta manera, los ingresos

esperados se prorrogan hasta los primeros ahorros bien de la beca que les ofrecen en los centros de protección, bien del primer trabajo con o sin contrato (Martínez, et al., 2021).

Además, al desconocer el mercado de trabajo español y las dificultades propias del sistema: paro juvenil, precariedad laboral o dificultad para encontrar profesionales cualificados, no son capaces de identificar las limitaciones existentes como, por ejemplo, el desconocimiento del idioma, la normativa en materia de empleo o la escasa cualificación (Martínez et al., 2021). Esto hace que frecuentemente la juventud entre en conflicto con el personal de los centros de protección que abogan por adquirir una educación de calidad antes de acceder al mercado laboral ya que tienen más conocimientos sobre los requerimientos de las empresas (Clements et al., 2019).

Sin embargo, hay estudios que demuestran que el acceso al empleo no es un indicador de movilidad social ni en el país de origen ni en el país de destino. Ni para las familias ni para la persona que emigra. Así, la desigualdad parece pasar de una generación a otra. En ocasiones, a pesar de que el nivel formativo de los hijos e hijas sea superior al de sus progenitores, esto no redundará en una mejoría profesional imposibilitando, de esta manera, el ascensor social (Laíz, 2021).

8.3 Qué tipo de preparación ofrecen los centros de protección de menores a la juventud migrante para el tránsito a la vida adulta

En España, cuando un menor extranjero no acompañado ingresa al país es acogido en hogares de protección que están bajo la responsabilidad del estado. Concretamente, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas velar por el bienestar y los derechos de estos/as menores. Este fenómeno, el de la llegada de menores extranjeros no acompañados, ha ido creciendo en los últimos años, de hecho, entre 2018 y 2019 ingresaron a Europa en torno a 30.000 menores, de los cuales 12.700 no estaban acompañados. Esta cifra en España asciende a 3.307, aunque el número podría ser mayor según las Memorias de la Fiscalía del Estado 2012-2020 (Sajir et al., 2022).

Este cambio en el perfil de las personas que inmigran a España requiere de la puesta en marcha de un dispositivo de atención y protección que debe estar cubierto por profesionales cualificados y especializados en este ámbito. Una amplia mayoría de los resultados obtenidos se enfocan en conocer qué papel juegan los profesionales que forman parte de los centros de protección y de los programas de emancipación (Barba & Causo, 2023; Clements et al., 2020; Fernández-Simo et al.,

2022; García-España & Carvalho, 2019; Gimeno-Monterde et al., 2021; Martínez et al., 2021).

El equipo de profesionales se convierte en referente de los/as adolescentes no acompañados/as que ingresan en España (Gimeno-Monterde, et al., 2021). Esto tiene un importante valor ya que son transmisores informales de la cultura del país, tienen conocimiento del sistema y del idioma por lo que son personas idóneas para realizar este acompañamiento en el proceso de aculturación. Cuando se encuentran en procesos de emancipación es posible que los/as educadores/as se transformen en confidentes y asesores por lo que el vínculo que se crea es clave para poder hacer una buena transición hacia la adultez.

Sin embargo, a pesar de la preparación formal y de incorporar cada vez más perfiles profesionales diversos que aportan gran valor al programa. Un ejemplo de ello son los/as mediadores/as interculturales, entre otros, resulta de interés incorporarles en los equipos porque conocen la cultura e idioma de origen y del país extranjero. Sin embargo, la formación es insuficiente en materia de religión y espiritualidad (Barba & Causo, 2023). En muchas ocasiones, el equipo no conoce la profundidad del elemento religioso entre los menores que llegan a España practicando el islam, concretamente. Así, de manera inconsciente se reproducen conductas discriminatorias hacia las personas musulmanas (Barba & Causo, 2023).

El procedimiento establecido en España cuando llega un/a menor extranjero no acompañado es, en primer lugar, derivarlo a un Centro de Acogida Inmediata donde permanecerá máximo seis meses antes de ser derivado a un hogar de protección donde podrá residir habitualmente hasta su mayoría de edad (Vicente, 2022). Sin embargo, muchas veces, los menores llegan con 16 o 17 años aproximadamente y en dos años, en los mejores casos, pueden ser escolarizados y comenzar el proceso de aculturación y de formación.

Es habitual que no se trabajen específicamente habilidades para la emancipación, más allá de las que el hogar organizativamente permite como hacer la limpieza, la colada, pero no cocinar, por ejemplo, ni gestionar con autonomía los documentos y procedimientos ya que es tarea del trabajador/a social del hogar. Además, este sistema supone para los/as jóvenes una ruptura con sus expectativas ya que sus ideas previas no se cumplen (Martínez et al., 2021). De esta manera, cuando se alcanza la mayoría de edad, los jóvenes desconocen prácticamente a dónde deben acudir para solicitar información sobre cuestiones básicas para el proceso de emancipación.

En resumen, el equipo profesional que compone cada hogar de protección, en ocasiones, cuenta con poco tiempo desde que el/la menor ingresa hasta que

cumple la mayoría de edad, es por ello que la preparación para el tránsito a la vida adulta queda relegado a un segundo plano. Así, aunque se reconoce la labor que realizan estos/as profesionales, en materia de emancipación, es escasa, teniendo en cuenta que se enfrentan a un proceso acelerado en relación a sus pares nacionales (Gimeno-Monterde et al., 2021).

8.3 Sugerencias

Hay otro elemento que resulta de especial interés dada la frecuencia en la que ha aparecido en los resultados obtenidos y que se configura como uno de los principales obstáculos a los que la juventud migrante debe hacer frente cuando afronta su proceso de emancipación: la situación legal de los jóvenes migrantes.

El tránsito a la vida adulta implica diferentes ámbitos personales a los que la juventud que acaba de salir del sistema de protección enfrenta con mayores dificultades por tener 18 años recién cumplidos. Entre otros, Martínez et al., (2021) señalan bajos objetivos académicos, acceso a empleos precarios y falta de información adecuada sobre su situación legal en España. Así, el proceso de emancipación se realiza precipitadamente y sin el soporte social que tenían hasta el momento.

Así, en este proceso, el elemento transversal y clave es la situación legal en la que se encuentran. Sin un permiso de residencia y trabajo en vigor es imposible la inserción sociolaboral. Si esta situación se da, esta persona se verá doblemente desprotegida y en una situación de extrema vulnerabilidad (Sajir et al., 2022) ya que no cuenta con una red de apoyo que pueda darle soporte en materia de vivienda o alimentación. Además, los recursos residenciales para jóvenes mayores de edad son insuficientes para la demanda existente (Martínez, et al., 2022).

Además, se constata que no hay legislación específica que aborde el fenómeno migratorio que sucede en España. Si bien la legislación más actual sí recoge epígrafes concretos para esta figura tratando de abordar sus particularidades, continúa siendo insuficiente. Así los/as profesionales del ámbito hacen extensión de la normativa en materia de menores para aplicar a menores migrantes no acompañados (Vicente, 2022). La legislación vigente actualmente y las herramientas legales desarrolladas en ella no favorecen la inserción social de las personas migrantes (Fernández-Simo, et al., 2023).

En definitiva, este eje transversal que es la situación legal de las personas migrantes se configura como un elemento que no solo facilita o impide no solo el tránsito a la vida adulta sino, además, la integración social. De esta manera, la

juventud migrante afronta una doble transición: la emancipación y la legal (Fernández-Simo, et al., 2023). De todo esto se extrae que las leyes en materia de inmigración son elementos que precipitan al colectivo al riesgo de exclusión social.

9. Bibliografía

- Barba, M. & Causo, V. (2023). Islam e intervención social: el caso de los menores marroquíes en Bizkaia. *Revista Prisma Social*, 40, 377-395.
- Clements, K., Baird, D. & Campbell, R. (2020). "It's hard to explain.": Service providers' perspectives on unaccompanied minors' needs based on minors' forms of immigration relief. *Journal of International Migration and Integration*, 21, 633-648.
- Codina, L. (2023). *Revisiones de la literatura en tesis doctorales: Scoping reviews. [Presentación 2023 en red Cibercom]*. Lluís Codina. <https://www.lluiscodina.com/revisiones-de-la-literatura-en-tesis-doctorales/>
- Codina, L., Lopezosa, C. & Freixa, P. (2022). Scoping reviews en trabajos académicos en comunicación: frameworks y fuentes. En: Larrondo Ureta, Ainara; Meso Ayerdi, Koldo; Peña Fernández, Simón. *Información y Big Data en el sistema híbrido de medios*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. ISBN: 978-84-1319-412-7
- Declaración de Singapur. (2010). *Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación*.
- Fernández-Simo, D., Cid-Fernández, X. & Carrera-Fernández, M.V. (2022). Acompañamiento socioeducativo durante itinerarios formativos con juventud migrante en el sistema de protección. *Archivos Análíticos de Políticas Educativas*, 30(5), 1-20.
- Fernández-Simo, D., Carrera-Fernández, M.V., Cid-Fernández, X. & Correia, E. (2022). Effective strategies for socio-educational intervention during the process of transition to adult life of unaccompanied minors from Africa. *Child & Family Social Work*, 28, 311-320.
- Fernández-Simo, D., Cid-Fernández, X.M. & Carrera-Fernández, M.V. (2023). Itinerarios Formativos con Juventud Migrante en el Sistema de Protección. *Archivos Analíticos de Política Educativa*, 30(5), 1-20.
- García-España, E. & Carvalho, J. (2019). Assessment of a juvenile delinquency prevention program for unaccompanied foreign minors in street situations. *Kriminologie-Das Online Journal*, 1, 1-26.
- Gimeno-Monterde, C., Gómez-Quintero, J.D. & Aguerri, J.C. (2021). Unaccompanied young people and transition to adulthood: Challenges for childcare services. *Children and Youth Services Review*, 121, 1-8.
- Godenau, D. & Zapata, V. M. (2022). Las regiones insulares fronterizas en las rutas de la migración marítima irregular. Las Islas Canarias (España) en el tránsito africano hacia Europa. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 30(64), 43-58.

- Gutiérrez-Rodríguez, N. & Cáceres-Rodríguez, C. (2023). La transición a la vida adulta de los/as jóvenes migrantes no acompañados/as. Reflexiones para un futuro mejor. *Migraciones*, 57, 1-20.
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Titulados en Ciclos Formativos de Grado Superior. Cifras relativas*. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=44972#!tabs-tabla>
- Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Boletín Oficial del Estado, 12 de diciembre de 2009, núm. 299. <https://www.boe.es/boe/dias/2009/12/12/pdfs/BOE-A-2009-19949.pdf>
- Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional*. Boletín Oficial del Estado, 1 de abril de 2022, núm. 78. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5139.pdf>
- Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Boletín Oficial del Estado, 12 de enero de 2000, núm. 10. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>
- Korntheuer, A. & Thomas, S. (2021). Participation of refugee youth in Germany's VET system: real-world labs as opportunities for co-constructive knowledge production and innovative practice transformation. *Annual Review of Comparative and International Education*, 1(42A), 25-34
- Laíz, S. (2021). La reproducción de las desigualdades en las trayectorias de movilidad social intergeneracional de los jóvenes marroquíes en España. *Migraciones*, 52, 89-115.
- Marco, E., Castillo, A. & González, E. (2023). Contradicciones, malestares y dilemas en la intervención social con adolescentes y jóvenes migrantes no acompañados/as. *Migraciones*, 57, 1-22.
- Martínez, I., López, R. & Muyor, J. (2021). La emancipación de los jóvenes desde los centros de protección de menores: la visión profesional. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 2(16), 393-416.
- Melendro, M. & Rodríguez, A.E. (2015). Los estudios sobre el tránsito a la vida adulta de jóvenes vulnerables y estrategias para su inclusión social. *Revista de Estudios de Juventud*, 1(110), 201-215.

- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. *Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2022, de 20 de abril.* Boletín Oficial del Estado, 20 de octubre de 2021, núm. 251. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/10/20/pdfs/BOE-A-2021-17048.pdf>
- Observatorio de las Ocupaciones. (2023). *Informe del Mercado de Trabajo de los Extranjeros Estatal. Datos de 2022.* https://sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2023/IMT-EXTRANJEROS-2023-DAT-2022.pdf
- Observatorio de las Ocupaciones. (2022). *Informe del Mercado de Trabajo de los Extranjeros Estatal. Datos de 2021.* https://sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2022/Informe-Mercado-Trabajo-Extranjeros-2022-datos2021.pdf
- Ortega, J. (2019). De menor migrante a joven extutelado/a: los retos en el proceso de transición hacia la mayoría de edad. El caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía. [Tesis doctoral, Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad Pablo de Olavide]. Repositorio Institucional de la Universidad de Granada <https://digibug.ugr.es/handle/10481/56015>.
- Ortega, J. (2019). Menores migrantes: necesidades educativas y laborales detectadas a través de un estudio cualitativo. *Revista de Estudios Socioeducativos*, 9, 55-70.
- Palacín, C., Herrera-Gutiérrez, M.R., Montagud, X. & Velasco, M.K. (2023). Piedras en la mochila: duelo y estrés en jóvenes migrantes sin acompañamiento. *Migraciones*, 57, 1-21.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [27 de octubre de 2023].
- Reinke, H. & Goller, M. (2022). Supporting young immigrants in their transition from school to work? A staff perspective on challenges of vocational integration classes. *International Journal for Research in Vocational Education and Training (IJRVET)*, 1(9), 92-119.
- Rodríguez, R. (2019). *Escuchando su voz. La experiencia de jóvenes extutelados/as en el proceso de tránsito a la vida adulta* [Trabajo de fin de grado]. Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/14620>.

- Ruiz, A.C., Palma, M.O. & Vives, C.L. (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 12, 31-52.
- Sajir, Z., Ruiz, R. & Molinero-Gerbeau, Y. (2022). "A life on standby". The effects of irregular status and the pursuit of regularity on the quality of life of unaccompanied minors in Spain. *Calitatea Vietii XXXIII*, 2, 126-146.
- Unicef. Grupo de investigación IFAM (2010). *Sueños de bolsillo*. https://www.unicef.es.es/sites/unicef.es/files/Suenos_de_bolsillo.pdf
- Vicente, A. (2022). Revisión jurídica de los menores extranjeros no acompañados en el espacio europeo. Análisis de la situación en España. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 22, 101-130.
- Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud 2030, septiembre, 2018, <https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf>

Anexo I: Relación de documentos seleccionados para los resultados

Tabla 3

Relación de documentos que conforman los resultados.

nº	Año, autores/as y nombre del documento
1	2022. Fernández-Simo, D., Carrera-Fernández, M.V., Cid-Fernández, X. y Correia, E. Effectives strategies for socio-educational intervention during the process of transition to adult life of unaccompanied minors from Africa
2	2023. Barba, M. y Causo, V. Islam and social work: the case of the unaccompanied moroccan minors in Bizkaia
3	2022. Edgar Höhne, E., Swantje van der Meer, A., Inge Kamp-Becker, I. y Christiansen, H. A systematic review of risk and protective factors of mental health in unaccompanied minors refugees
4	2022. Sajir, Z., Ruiz, R. y Molinero-Gerbeau, Y. "A life on standby". The effects of irregular status and the pursuit of regularity on the quality of life of unaccompanied minors in Spain
5	2022. Vicente, A. Legal review of unaccompanied foreign minors in the European area. Analysis of the situation in Spain
6	2021. Gimeno-Monterde, C., Gómez-Quintero, J.D. y Aguerri, J.C. Unaccompanied young people and transition to adulthood: challenges for childcare services
7	2021. Martínez, I. López, R. y Muyor, J. The emancipation of young people in child protection centers: the professional perspective
8	2021. Laíz, S. The reproduction of inequalities in intergenerational social mobility trajectories of Moroccan Youngsters in Spain
9	2020. Matallah, S. Public service delivery, corruption and inequality: key factors driving migration from North Africa to the developed world

- 10 2020. Clements, K., Baird, D. y Campbell, R. "It's hard to explain": service providers' perspectives on unaccompanied minors' needs based on minors' forms of immigration relief
 - 11 2019. Alexander, I. Waiting to burn: Spanish-Maghribi relations and the making of a new migrant class
 - 12 2019. García-España, E. y Carvalho, J. Assessment of a Juvenile Delinquency Prevention Program for unaccompanied foreign minors in Street Situations
-

Nota. La tabla 3 tiene la funcionalidad de listar los 12 artículos con su año de publicación y sus respectivos autores y autoras.